

en q^{ta} Cypresa que por mas dilig^{cia} queha practicado en la Ca-
 mara, y en el coneso, no ha podido averiguar el paradero del
 Expediente de d^{no} Josef Cipinara, sobre que se le de en propiedad
 la vana de Mos^{or} mayor: Y mediante ano admittire en aquel
 Supremo Trib^{unal} Recursos de contradiccion, le parecia seria
 combeniente q^{ue} dicho Sor^{or} ante de esta Ciudad, hiziere la
 Representacion en derecho al d^{no} de la Camara d^{no} Sebastian
 Pinuela, y entonces, se sabia el paradero de dicho Expedien-
 te por el curso q^{ue} se le diera: Y el Ayuntamiento en su inteliq^{ua}
 Acordo, se burguen todos los antecedentes de este negocio, y se
 pongan en poder de dicho Pro^{curador} Sindico Gral^{al} para q^{ue} los re-
 conorca, trate, y confiera con los Abogados Titulares de esta
 Ciudad, y tome su dictamen de lo q^{ue} deve contestar en el
 asunto a dicho Agente. 5

Sobre la instan-
 cia de Jordan p^{or}
 la Funcion de la colo-
 cacion de S^{an} Barthe^{lemy}

En conformidad de lo resuelto en el Cavildo anterior,
 Sobre la solicitud de d^{no} Joaquin Jordan de cortejar esta ciu^{dad}
 un dia de funcion en la colocacion de S^{an} M. Sacramentad
 en el nuevo Templo de S^{an} Barthe^{lemy}, que esta determinada pa
 mediados del proximo octubre: se hizo presente el ultimo ejem-
 plar ocurrido en el año pasado de mil setecientos ochenta y dos
 y lo q^{ue} se resolvió acerca de ello en los Cavildos de veinte y dos
 de Enero, y veinte y seis de Febrero del mismo, sobre solem-
 nizar este Ayuntamiento un dia de funcion en el nuevo Tem-
 plo del ospital de S^{an} Juan de Dios: Thaviendolo oido, tratado, y
 Conferido = Acordó q^{ue} con referencian a todo ello, se haga la mar-
 nifestacion Representacion al N^{ro} coneso, p^{or} que se digne por